



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES

8660

Aprobación inicial de la modificación del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Deportivo de Mallorca (COESMA)

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión de día 11 de abril de 2024, aprobó inicialmente la modificación del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Deportivo de Mallorca (COESMA).

Así mismo, acordó someter el expediente a información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consejo de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Se puede consultar el expediente completo en la Dirección Insular de Deportes (Polideportivo Sant Ferran, Camino ca l'Ardiaca núm. 5), y el texto del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Deportivo de Mallorca (COESMA) en la sede electrónica del Consejo de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>).

En el caso que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Palma, 30 de agosto de 2024

El vicepresidente segundo y consejero ejecutivo del Departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Deportes
Pedro Bestard Martínez